

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

1. PRESENTACIÓN:

El artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” establece la obligación legal de las Entidades públicas de “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

Concordante a lo anterior y de conformidad con el artículo 12 de la misma Ley 87 de 1993 “Funciones de los auditores internos”, lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, genera el presente informe con el propósito de rendir a la administración de la entidad el informe trimestral, teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en la ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN “APEV”, para la gestión de Austeridad del Gasto.

El presente informe corresponde al periodo enero-febrero-marzo de 2024, el ejercicio auditor incluyó verificación de gastos de acuerdo a información obtenida de informes presupuestales, registros contables.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad y dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno de la Entidad.

2.2. Objetivos Específicos

La Oficina de Control Interno tiene como objetivo específico presentar informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024-, verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

3. ALCANCE DEL INFORME:

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Entidad, en el período abril- mayo – junio- 2024. El seguimiento se realizó con base en la información presentada por funcionarios de la Entidad, los registros de contabilidad y presupuesto.

4. MARCO NORMATIVO:

4.1. Artículo 9º de la Ley 87 de 1993: “Definición de la unidad u oficina de Coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar Eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

4.2 Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad de La Planta de cargos definida en la estructura administrativa del APEV, permaneció constante durante el primer trimestre de 2021 el primer trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, de conformidad con lo establecido en : **Acuerdo 015 de 2008** “El acuerdo Municipal 015 de 2008 Autoriza al Alcalde de Medellín para que dentro del término de 6 meses cree un establecimiento público adscrito al Municipio, que tendrá por objeto administrar los recursos destinados a la cancelación del pasivo pensional de los servidores o ex servidores de EEVVM ESP y emprenda las acciones necesarias para su puesta en marcha, adicional a ello Autoriza al Alcalde de Medellín para transferir en bloque del patrimonio de EEVVM una porción patrimonial compuesta por activos y pasivos pensionales. **Decreto 1516 de 2008 (14 de octubre de 2008)** En uso de las atribuciones otorgadas por el Concejo de Medellín en el Acuerdo No. 15 de 2008, la Alcaldía de Medellín expidió el Decreto No. 1516 del 14 de octubre de 2008, “*Por el cual se crea el Establecimiento público Administrador del patrimonio escindido de Empresas Varias de Medellín ESP- APEV y se dictan unas disposiciones para una transferencia patrimonial*”. **Acuerdo APEV No 001 De Marzo 17 de 2008** Por el cual se adopta los Estatutos Internos del Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”., **Acuerdo APEV N° 006 de Marzo 28 de 2015** Por el cual se crean dos empleos en el Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”, **Acuerdo APEV N° 007 de Septiembre 15 de 2015**, Por el cual se Armonizan los Estatutos Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”, con lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de Junio 03 de 2015, **Acuerdo APEV N° 0015 de Marzo 26 de 2017** Por el cual se nivelan los salarios de los Empleados de Establecimiento

Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”, con la curva salarial de la Alcaldía de Medellín, **Acuerdo APEV N° 019 de Diciembre 12 de 2018** Por el cual se crea un empleo en el Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”, **Acuerdo APEV N° 026 de Noviembre 19 de 2021** Por el cual se ajustan los requisitos del cargo del Jefe de Control Interno del Establecimiento Público Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P., “APEV”.

El Administrador del Patrimonio escindido de Empresas Varias de Medellin “APEV, es una entidad del orden Municipal, creado por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo 015 de 2088, reglamentado por el Ejecutivo Municipal, mediante el Decreto 1516 de 2008 , que ejerce sus funciones de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley, y los Estatutos de la misma, para ello cuenta con una planta de personal compuesta por un (1) Director General, del nivel directivo, código 050, grado 01, un (1) Profesional contable grado 03, código 222, del nivel profesional y un (1) Jefe de Control interno, grado 04, código 006.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

Mediante el procedimiento de “Gestión de Bienes” la Entidad Administra los bienes y servicios de conformidad con la normatividad y los lineamientos institucionales en aras de contribuir a los objetivos del APEV, por lo cual se solicitó a la Contadora de la Entidad, y al abogado asesor, la información correspondiente a la ejecución de los gastos y controles en materia de transporte, telefonía, papelería y útiles de escritorio, tiquetes aéreos, gastos de viaje entre otros y se generó el acceso a los sistemas de información institucionales con el fin de establecer ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento y contratación en general. Obteniendo los siguientes resultados:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | | | | | | | | APEV | | | | | |
|--|---------------|-----------------------|------------------|----------|---|---------------------|----------------|----------------|-----------------|---|-------------------|-----------------|-----------|---------------|---|
| ENTIDAD: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP. - APEV | | | | | | | | | | Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín | | | | | |
| CENTRO GESTOR 91300000 | | | | | | | | | | | | | | | |
| FORMATO 2 EJECUCIÓN INGRESO PRESUPUESTO VIGENCIA JUNIO 2024 | | | | | | | | | | | | | | | |
| FONDO | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTAL | ÁREA FUNCIONAL | PROYECTO | CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES | EJECUCIÓN 2024 | | | | | | | |
| | | | | | | | ADICIONES | REDUCCIONES | CONTRA CRÉDITOS | CRÉDITOS | PRESUPUESTO FINAL | RECUDIO A JUNIO | % | POR RECAUDAR | |
| | | | | | INGRESOS | 9.072.611.629 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 15.982.580.464 | 12.259.025.399 | 76,7 | 3.723.555.065 | |
| | | | | | INGRESOS CORRIENTES | 8.950.136.949 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 15.860.105.784 | 12.208.739.121 | 77,0 | 3.651.366.663 | |
| | | | | | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 8.950.136.949 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 15.860.105.784 | 12.208.739.121 | 77,0 | 3.651.366.663 | |
| | | | | | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 5.571.695.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.571.695.359 | 3.026.685.518 | 54,3 | 2.545.009.841 | |
| | | | | | VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO | 5.571.695.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.571.695.359 | 3.026.685.518 | 54,3 | 2.545.009.841 | |
| | | | | | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 5.571.695.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.571.695.359 | 3.026.685.518 | 54,3 | 2.545.009.841 | |
| | | | | | Servicios financieros y conexos | 500.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500.000.000 | 500.000.000 | 100,0 | 0 | |
| 941000124 | 91300000 | 9110205001070101 | 00000.00000.0001 | 900000 | Encargo Fiduciario APEV | 500.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 500.000.000 | 500.000.000 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | Servicios inmobiliarios y leasing | 5.071.695.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.071.695.359 | 2.526.685.518 | 49,8 | 2.545.009.841 | |
| 941000124 | 91300000 | 9110205001070201 | 00000.00000.0001 | 900000 | Arrendamientos de bienes inmuebles | 5.071.695.359 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.071.695.359 | 2.526.685.518 | 49,8 | 2.545.009.841 | |
| | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.378.441.590 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 10.288.410.425 | 9.182.053.803 | 949,2 | 1.106.358.822 | |
| | | | | | TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL | 2.613.441.303 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 9.523.410.138 | 9.159.948.860 | 946,3 | 3.461.461.278 | |
| | | | | | Otras unidades de gobierno | 2.613.441.303 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 9.523.410.138 | 9.159.948.860 | 946,3 | 3.461.461.278 | |
| 921000124 | 91300000 | 91102060060001 | 00000.00000.0001 | 900000 | Transferencia Municipio - Funcionamiento | 677.154.184 | 0 | 0 | 0 | 0 | 677.154.184 | 313.692.906 | 46,3 | 363.461.278 | |
| | | | | | Transferencias Municipio - Inversión (APROBADO POA) | 400.000.000 | 3.315.525.598 | 0 | 0 | 0 | 3.715.525.598 | 2.928.216 | 100,0 | 0 | |
| 911070121 | 91300000 | 91102060060002 | 00000.00000.0001 | 900000 | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 4.877.809 | 0 | 0 | 0 | 4.877.809 | 4.877.809 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 844.001.667 | 0 | 0 | 0 | 844.001.667 | 844.001.667 | 100,0 | 0 | |
| 911070123 | 91300000 | 91102060060002 | 00000.00000.0001 | 900000 | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 22.885.037 | 0 | 0 | 0 | 22.885.037 | 2.928.216 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.928.216 | 2.928.216 | 100,0 | 0 |
| 911080119 | 91300000 | 91102060060002 | 00000.00000.0001 | 900000 | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 316.484.148 | 0 | 0 | 0 | 316.484.148 | 316.484.148 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 121.414.483 | 0 | 0 | 0 | 121.414.483 | 121.414.483 | 100,0 | 0 | |
| 911090122 | 91300000 | 91102060060002 | 00000.00000.0001 | 900000 | Transferencias Municipio - Inversión | 0 | 2.282.071.867 | 0 | 0 | 0 | 2.282.071.867 | 2.282.071.867 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | Transferencias Municipio - Inversión (APROBADO POA) | 1.536.287.119 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.536.287.119 | 1.536.287.119 | 100,0 | 0 | |
| | | | | | SISTEMA GENERAL DE PENSIONES | 765.000.267 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765.000.267 | 22.104.743 | 2,9 | 742.895.544 | |
| | | | | | SISTEMA GENERAL DE PENSIONES | 765.000.267 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765.000.267 | 22.104.743 | 2,9 | 742.895.544 | |
| 941000124 | 91300000 | 91102060060002 | 00000.00000.0001 | 900000 | Cuotas partes pensionables | 765.000.267 | 0 | 0 | 0 | 0 | 765.000.267 | 22.104.743 | 2,9 | 742.895.544 | |
| | | | | | RECURSOS DE CAPITAL | 122.474.680 | 0 | 0 | 0 | 0 | 122.474.680 | 50.286.278 | 152,5 | 72.188.402 | |
| | | | | | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 22.474.680 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.474.680 | 29.621.542 | 131,8 | -7.146.862 | |
| | | | | | Depósitos | 22.474.680 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.474.680 | 29.621.542 | 131,8 | -7.146.862 | |
| 941000324 | 91300000 | 912050201 | 00000.00000.0001 | 900000 | Rendimientos financieros Recursos Propios | 22.474.680 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22.474.680 | 29.621.542 | 131,8 | -7.146.862 | |
| | | | | | RENDIMIENTOS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 100.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000.000 | 20.664.736 | 20,7 | 79.335.264 | |
| 9121301 | 91300000 | 9121301 | 00000.00000.0001 | 900000 | ReIntegros | 100.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000.000 | 20.664.736 | 20,7 | 79.335.264 | |
| | | | | | Recuperaciones recursos propios | 100.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000.000 | 20.664.736 | 20,7 | 79.335.264 | |
| | | | | | TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 9.072.611.629 | 6.909.968.835 | 0 | 0 | 0 | 15.982.580.464 | 12.259.025.399 | 76,7 | 3.723.555.065 | |

PRESUPUESTO DE GASTOS
ENTIDAD: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP. - APEV

ENTIDAD: ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP. - APE

FORMATO 3 EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTO VIGENCIA JUNIO 2024

00700 000700 21000000

JUNO 30 DE 2024



5.1. Liquidación de Nómina:

En el segundo trimestre de 2024 no se presentaron variaciones significativas en relación con los períodos anteriores, por lo tanto, los gastos de funcionamiento, por concepto de nómina para el presente trimestre no presentaron variación con relación al trimestre anterior, es importante anotar que La elaboración de la liquidación y pago de la nómina, es función del Contador de la Entidad.

5.2. Horas Extras:

En el presente trimestre en la Entidad no se realizó reconocimiento y pago de horas extras.

5.3. Contratación General:

| Nº de Contrato | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | Nº CDP | Valor Contrato | Contratista | Cédula / NIT | Contrato | Objeto |
|-------------------|--------------------|-------------|------------|-------------------|--|------------------|-----------------------|--|
| CD 001 2024 | 9/01/2024 | 31/12/2024 | 1000000613 | \$ 296.400.000,00 | FIDUCIARIA CENTRAL S.A. | 800171372-1 | PATRIMONIO AUTONOMO | EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES ENTREGADOS POR EL FIDEICOMITENTE O TERCEROS POR SU CUENTA, ASÍ COMO DE LOS MISMOS, PARA EL PAGO DE PASIVOS PENSIONALES QUE LE CORRESPONDAN PAGAR AL FIDEICOMITENTE A TRAVÉS DEL CUAL LA FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, Y POR TANTO, EL OBJETO COMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES(...) |
| CM 001 2024 | 19/02/2024 | 3/04/2024 | 1000000614 | \$ 42.840.000,00 | CORPORACIÓN LONJA PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA | 811016935-3 | AVALUOS | "PRESTAR LOS SERVICIOS DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVOS A LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE HACER PARTE EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P.-APEV" |
| CD 002 2024 | 23/01/2024 | 24/03/2024 | 1000000620 | \$ 10.560.660,00 | JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS | 1041229710 | DEFENSA JUDICIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, AUDIENCIAS, DEFENSA Y ACCIONAR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, COMO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA REGIÓN EN LOS QUE EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV SEA PARTE Y/O TENGÁ INTERÉS, EN MATERIAS DEL DERECHO CIVIL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATACIÓN ESTATAL QUE PERMITA MITIGAR RIESGOS DE DECISIONES ADVERSAS Y DAÑO ANTIJURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULADAS EN LOS ESTUDIOS PREVOS |
| CD 003 2024 | 9/04/2024 | 9/05/2024 | 1000000632 | \$ 5.280.330,00 | JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS | 1041229710 | DEFENSA JUDICIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, AUDIENCIAS, DEFENSA Y ACCIONAR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, COMO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA REGIÓN EN LOS QUE EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV SEA PARTE Y/O TENGÁ INTERÉS, EN MATERIAS DEL DERECHO CIVIL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATACIÓN ESTATAL QUE PERMITA MITIGAR RIESGOS DE DECISIONES ADVERSAS Y DAÑO ANTIJURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULADAS EN LOS ESTUDIOS PREVOS |
| MC 001 2024 | DECLARADO DESIERTO | 0 | 1000000637 | \$ 23.919.000,00 | DECLARADO DESIERTO | | VISITAS DOMICILIARIAS | SERVICIO DE VISITAS DOMICILIARIAS E INVESTIGACIÓN DE BIENES PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y PROCESOS DE SUSTITUCIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD. |
| CONVENIO 001 2024 | 31/05/2024 | 31/12/2024 | N/A | \$ | - | GRUPO EMI S.A.S. | 811007601-0 | SERVICIO DE TAENCIÓN DOMICILIARIA EN SALUD AL PENSIONADO |
| MC 002 2024 | 6/06/2024 | 31/12/2024 | 1000000636 | \$ 32.518.595,00 | COMUNICAN S.A. | 860007590-6 | PUBLICACIONES EDICTOS | REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE TREINTA (30) EDICTOS EMPLAZATORIOS, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN QUE CONTENGA ENTRE SUS SECCIONES EDICTOS Y EMPLAZAMIENTOS, QUE REQUERA EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV, DENTRO DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN PENSIONADA, RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA |
| CD 004 2024 | 10/05/2024 | 10/07/2024 | 1000000638 | \$ 10.560.660,00 | JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS | 1041229710 | DEFENSA JUDICIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, AUDIENCIAS, DEFENSA Y ACCIONAR DE LOS PROCESOS JUDICIALES, COMO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DE LA REGIÓN EN LOS QUE EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. APEV SEA PARTE Y/O TENGÁ INTERÉS, EN MATERIAS DEL DERECHO CIVIL, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONTRATACIÓN ESTATAL QUE PERMITA MITIGAR RIESGOS DE DECISIONES ADVERSAS Y DAÑO ANTIJURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULADAS EN LOS ESTUDIOS PREVOS |
| MC 003 2024 | 12/06/2024 | 31/12/2024 | 1000000637 | \$ 29.750.000,00 | DETECH S.A.S. | 900590307-0 | VISITAS DOMICILIARIAS | SERVICIO DE VISITAS DOMICILIARIAS E INVESTIGACIÓN DE BIENES PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y PROCESOS DE SUSTITUCIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD. |

La contratación general de la Entidad, durante el período Abril- mayo-junio de 2024, evidencia

1- CD 003-2024 proceso por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ML (\$5.280.330,00). CDP N1000000632 con JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS Fecha inicio 9/04/2024 fecha final 9/05/2024

2-MC 002-2024 PROCESO POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L CDP N1000000636 con COMUNICAN S.A. Fecha inicio 6/6/2024 fecha final 31/12 /2024

3-CD 004-2024 proceso por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ML (\$ 10.560.660,00) CDP N1000000638 Fecha inicio 10/05/2024 fecha final 10/07/2024 con JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS

4- MC 003 2024 proceso por valor de VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML(\$ 29.750.000.00) CDP 1000000637 Fecha inicio 12/06/2024 fecha final 31/12/2024 con DETECH SAS

Los procesos contractuales son liderados por el Director y el personal de apoyo de la Entidad y tienen como propósito el cumplimiento del objeto social de la Entidad.

5.4.1. Prestación de Servicios Profesionales:

Contratación directa CD 003-2024 CDP 1000000620 y CD 004- 2024 contratista JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS cc 1.041.229.770 valor \$ 5.280.330 Y \$ 10.560.660 incluido IVA fecha de inicio 9 de abril de 2024 fecha final 10 de julio de 2024

Contratación Por Servicios:

5.4. Gastos Generales

Los gastos generales en la Entidad están relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que APEV, cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y con el pago de los Impuestos y multas a que estén sometidos legalmente”.

El seguimiento incluye compra de bienes y servicios tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de APEV y a proteger y mantener los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, el alcance incluyó las adquisiciones durante el período enero, febrero y marzo 2024

5.4.1. Tiquetes y Gastos de Viaje:

Viáticos: En el trimestre enero, febrero y marzo de 2024 no se registra en la Entidad la legalización de comisión de viáticos al personal vinculado a la planta de cargos de APEV.

Tiquetes La Entidad no cuenta con contrataciones para la prestación de servicios de transporte aéreo.

5.4.2. Servicios de Aseo Cafetería y Mantenimiento.

La Entidad en el presente periodo no suscribió contrataciones para gastos de aseo, cafetería y mantenimiento.

5.4.3. Servicios Públicos:

Los servicios públicos demandados por la Entidad son los requeridos para atender necesidades básicas en materia de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones, dichos servicios públicos son asumidos por la Alcaldía de Medellín, debido a que las instalaciones de la Entidad se encuentran en oficinas del Ente territorial.

5.4.4. Publicidad y propaganda:

Incluye los pagos ocasionados por concepto de publicidad y propaganda contratada, con el fin de difundir mensajes institucionales de la Entidad, utilizando los medios de radio, prensa, televisión, entre otros, al igual que su promoción a través de eventos, para el presente trimestre la Entidad no registro gastos por estos conceptos.

5.5. Impresos Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

MC 002-2024 PROCESO POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L CDP N1000000636 con COMUNICAN S.A. Fecha inicio 6/6/2024 fecha final 31/12 /2024

5.6. Combustible y Lubricantes:

Para el presente trimestre la Entidad no registro gastos por estos conceptos.

6. Mantenimiento Y Uso De Vehículos:

6.1. Parque Automotor Disponible:

La Entidad no cuenta con parque automotor disponible, por este motivo este tipo de Gastos no se generan en la Entidad.

6.2. Ejecución del contrato de transporte:

Para el presente trimestre la Entidad no registro gastos por estos conceptos.

En el primer semestre se ejecutaron y pagaron:

Mesadas pensionales: \$ 11.131.174.155
Funcionamiento: \$ 558.055.212

Recomendaciones:

6.2.1. La planificación de la contratación debe optimizar los procesos cuando se tienen recursos

6.2.2. La entidad debe avanzar en la aplicación de la ley 594 en todo lo referente a la Gestión documental.

Cordialmente,



Carrera 55 # 40A - 20
Edificio nuevo centro la Alpujarra,
Detrás del IDEA. Quinto piso oficina 512
(604) 2855555 ext. 5840 Medellín - Colombia

APEV
Administrador del Patrimonio Económico de Empresas Viales de Medellín

CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín

IVAN DARIO RUIZ RUIZ

Jefe de control interno

Carrera 55 # 40A – 20
Edificio nuevo centro la Alpujarra,
Detrás del IDEA. Quinto piso oficina 512
(604) 2855555 ext. 5840 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín